asociación de empresas gestoras
de los transportes urbanos colectivos

Medio Ambiente pone en marcha el registro de la huella de carbono



A finales de mayo entrará en vigor el Real Decreto por el que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente creará el *Registro de cálculo de la huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono*. Esta herramienta pretende ayudar en los esfuerzos que debe realizar nuestro país en la reducción de gases contaminantes, que deberán haber bajado en un 10% en el año 2020, según indicaciones de la Unión Europea.

Podrán inscribirse en este registro aquellas empresas cuya actividad sea directamente emisora de gases de efecto invernadero o que utilicen energía cuya producción pueda generarlos. Todos los operadores de transporte urbano son por tanto susceptibles de participar en esta iniciativa.

La inscripción en el registro es voluntaria y gratuita, si bien puede ser de gran interés para las empresas gestoras de transportes urbanos ya que, tal y como indica el Real Decreto, las administraciones públicas podrán tenerlo en cuenta de cara a los procedimientos de contratación que lleven a cabo.